

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

16847 *ORDEN de 9 de julio de 1998 por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Educación y Cultura.*

De conformidad con la legislación vigente, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II, y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la ilustrísima señora Directora general de Personal y Servicios de este Departamento.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su curriculum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de julio de 1998.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.—Departamento.

ANEXO I

Dirección General de Centros Educativos

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO DE CENTROS

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.474.544. Localidad: Madrid. Grupo: A. Administración: AE.

A N E X O II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
D.N.I.	Grupo:	Situación Administrativa
	Cuerpo o Escala	
N.R.P.	Domicilio, calle y nº	
Localidad	Provincia/Código Postal	Teléfono de contacto

Grado consolidado:.....

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro Directivo		Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha Posesión	Complemento específico	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de **libre designación**, anunciada por Orden de fecha
(B.O.E.)
 para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro Directivo
Nivel	C. Específico	Municipio y Provincia
Orden de preferencia del puesto solicitado:		

En ade.....de 1998.

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS.
 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA